

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor (a) **PABLO FELIPE GOMEZ JARAMILLO** contra **PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES**, radicado **2019-282**, informando que las demandadas allegaron respectivamente comprobantes de consignación de títulos judiciales Nos. 418030001323672 y 418030001360431 por valor de \$4.542.330 y \$908.526 uno por concepto de costas.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1619

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor (a) **PABLO FELIPE GOMEZ JARAMILLO** contra **PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES**, radicado **2019-282**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación de los títulos judiciales Nos. 418030001323672 y 418030001360431 por valor de \$4.542.330 y \$908.526 por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **125** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, agosto 3 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA